



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 1985

Número 178

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y personal

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Resolución por la que se designa secretario general técnico sustituto a don Antonio Navarro Casanova . 2959

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Corrección de errores a la Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 9 de julio de 1985. 2959

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

Corrección de errores del Decreto 47/85, de 27 de junio, por el que se regulan las ayudas a conceder a los productores de porcino afectados por la peste porcina africana, en virtud al acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades financieras. 2959

Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Cartagena, Totana y Lorca. Extracto de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Santomera. 2960

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Extracto de acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia, de fecha 5 de julio de 1985, por el que se autoriza definitivamente la construcción de industria de vegetales en finca La Rusa, pago del Olivar, Alguazas. Promovido por don Miguel Hernández Rex. 2959

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A. 2961  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A. 2961  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A. 2961  
Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A. 2962

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. Solicitud de don Antonio Moya Fernández.

2962

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 703 de 1984.	2963	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 595 de 1984.	2967
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.408 de 1984.	2963	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 851 de 1983.	2967
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 595 de 1984.	2963	Primera Instancia de Lorca. Expte. de dominio número 164 de 1985.	2967
Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 538 de 1984.	2963	Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio de menor cuantía instado por Banesto, S. A.	2968
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 412 de 1981.	2964	Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Expediente de suspensión de pagos número 125 de 1985.	2968
Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia. Expt. de adopción número 1.129 de 1984.	2964	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 1.009 de 1983.	2968
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 603 de 1985.	2964	Distrito número Tres de Murcia. Juicio de faltas número 1.112 de 1983.	2968
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio de menor cuantía número 532 de 1985.	2964	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos de juicio ejecutivo número 349 de 1982	2969
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 584 de 1979.	2964	Distrito número Cuatro de Murcia. Resolución expediente número 636 de 1985.	2969
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 242/83-A.	2964	Distrito número Cuatro de Murcia. Resolución expediente número 455 de 1985.	2969
Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia. Demanda de divorcio número 747 de 1985.	2965	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso núm. 1/1985.	2970
Distrito número Cuatro de Murcia. Notificación sentencia; Expte. número 580 de 1985.	2966	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso núm. 2/1985.	2970
Distrito de San Javier. Juicio de faltas número 164 de 1985.	2966	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso núm. 3/1985.	2970
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos de menor cuantía número 716 de 1984.	2966	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso núm. 6/1985.	2970

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

TOTANA. Solicitud de Juan Martínez López.	2971	CALASPARRA. Expte. modificación de créditos número 1 del P. O. para 1985.	2975
MURCIA. Exptes. de contribuciones especiales por obras.	2971	CARTAGENA. Pliego de condiciones y concurso arrendamiento servicios pediatra.	2975
MURCIA. Solicitud de Francisco Tomás Pelegrín.	2971	CARTAGENA. Solicitud de Francisco Escudero Conesa.	2975
MURCIA. Solicitud de Fulgencio Florian Carrillo Manzanera.	2971	CARTAGENA. Solicitud de Manuela García Sánchez.	2975
MURCIA. Solicitud de María Fuensanta Pina Alegría.	2971	CARTAGENA. Solicitud de Alfred Fishburn.	2975
MURCIA. Solicitud de Francisco Martínez Martínez.	2971	CARTAGENA. Solicitud de Mariano Pérez Sánchez.	2975
MURCIA. Solicitud de Antonio Máiquez Zamora.	2971	LORCA. Solicitud de Francisca Pérez Pérez.	2976
MURCIA. Solicitud de Encarnación García Montoya.	2971	LORCA. Devolución de fianza a Fulgencio Carrillo Alvarez.	2976
ALHAMA DE MURCIA. Modificación tarifas agua potable.	2971	MAZARRON. Lista admitidos plaza administrativo.	2976
ALHAMA DE MURCIA. Cuenta Administración del Patrimonio correspondiente a 1984.	2972	LORQUI. Aprobación varios proyectos técnicos de obras.	2976
ALHAMA DE MURCIA. Cuenta general del presupuesto ordinario de 1984.	2972	BLANCA. Pliegos de condiciones y subasta varias obras en Blanca.	2976
ALHAMA DE MURCIA. Cta. general del presupuesto de inversiones de 1984.	2972	MURCIA. Devolución de fianzas a contratistas.	2976
ALHAMA DE MURCIA. Rectificación Padrón municipal de habitantes.	2972	BLANCA. Proyecto pista polideportiva.	2977
BLANCA. Cuenta Administración del Patrimonio y Cuenta General del Presupuesto de Inversiones del ejercicio 1984.	2973	BLANCA. Proyecto obra vestuarios zona deportiva.	2977
FUENTE ALAMO DE MURCIA. Proyecto de contrato de préstamo con B. H. A.	2973	AGUILAS. Contratación obra alumbrado público.	2977
MAZARRON. Proyecto delimitación de suelo urbano.	2973	AGUILAS. Contratación obra alcantarillado 10.ª fase.	2977
MAZARRON. Aprobación Estatutos del Consejo Municipal de Bienestar Social.	2973	JUMILLA. Aprobación varios proyectos de obras.	2977
MURCIA. Liquidaciones impuesto sobre incremento valor terrenos.	2973	SAN JAVIER. Contratación obras varias.	2977
SAN PEDRO DEL PINATAR. Corrección error edicto publicado el 26-6-85.	2974	RICOTE. Pliego condiciones y concurso de limpieza de edificios y locales municipales.	2978
YECLA Licencia a nueva industria de envasado y venta de harinas.	2974	RICOTE. Expte. núm. 1 de modificación de crédito del Presupuesto Ordinario.	2978
LA UNION. Admitidos a la oposición de la plaza de operario de Obras y Servicios.	2974	SAN PEDRO DEL PINATAR Solicitud de Josefina Jiménez Alcaraz.	2978
LA UNION. Admitidos a la oposición de la plaza de oficial de albañilería.	2974	TORRE PACHECO Admitidos plaza vigilante aguas.	2978
CARTAGENA. Tribunal plaza diplomado en ciencias empresariales o profesor mercantil.	2974	CARAVACA DE LA CRUZ. Proyecto obra abastecimiento de agua potable.	2979
CEHEGIN. Devolución de fianza a Gabriel Caballero Dámaso.	2974	MURCIA. Aprobando modificación Plan General Sector VI.	2979
	2975	MURCIA. Aprobando Plan Parcial Equipamientos número 4.	2979
		CARTAGENA. Devolución de fianza a Rugoma.	2979
		CARAVACA DE LA CRUZ. Proyecto alumbrado público.	2979
		CARAVACA DE LA CRUZ. Proyecto obra Bco. S. Jerónimo.	2979

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Concurso-subasta de obras.

Servicio Nacional de Productos Agrarios. Almacenes

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

797 **RESOLUCION** por la que se designa secretario general técnico sustituto a don Antonio Navarro Casanova.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 4.º 3 del Decreto 113/84, de 8 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, vengo en designar a don Antonio Navarro Casanova, jefe de Servicio de Régimen Económico-Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, secretario general técnico en funciones, para sustituir a su titular don Francisco de Paco Moya, durante los casos de ausencia o enfermedad de éste.

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los oportunos efectos.

Murcia, 31 de julio de 1985.—El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, José Molina Molina.

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

798 **Corrección de errores a la Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 9 de julio de 1985.**

Habiendo observado error en la transcripción del texto correspondiente a la Resolución de 9 de julio, por la que se adscriben por convalidación de puestos a funcionarios de carrera, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del pasado día 27 de julio, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Luis Carceller Sánchez; jefe de Negociado de Inspección Técnica de Vehículos. Dirección Regional de Industria; 15».

Debe decir: Luis Carceller Sánchez; jefe de Negociado de Inspección Técnica de Vehículos. Dirección Regional de Industria; 17.

Murcia, 30 de julio de 1985.

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

799 **Corrección de errores del Decreto 47/85 de 27 de junio, por el que se regulan las ayudas a conceder a los productores de porcino afectados por la peste porcina africana, en virtud al acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades financieras.**

Observados errores en el Decreto 47/85, de 27 de junio, por el que se regulan las ayudas a conceder a los productores de porcino afectados por la peste porcina africana, en virtud al acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y las entidades financieras, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 2.º, apartado 3), donde dice «...para el producto individual...», debe decir «...para el productor individual...».

En el artículo 4.º, en el párrafo segundo, donde dice «..., adjuntando el acto de sacrificio...», debe decir «..., adjuntando el acta de sacrificio...».

Murcia, 30 de julio de 1985.—El secretario general técnico, Francisco de Paco Moya.

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

800 **Extracto de acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia, de fecha 5 de julio de 1985, por el que se autoriza definitivamente la construcción de industria de vegetales en finca La Rusa, pago del Olivar. Alguazas. Promovido por don Miguel Hernández Rex.**

Habiendo sido autorizada previamente y sometido el expediente de referencia a información pública durante quince días mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 93, de 25 de abril de 1985, acordó, entre otros, el acuerdo de autorizar definitivamente el uso excepcional de los terrenos sitios en el lugar que se indica:

Expediente 88/85.—Construcción de industria de congelados vegetales en finca La Rusa, pago del Olivar, Alguazas. Promovido por don Miguel Hernández Rex.

La eficacia de la concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento, queda supeditada al cumplimiento de la siguiente condición: «En el Registro de la Propiedad correspondiente, se hará constar, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y por tan-

to tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística».

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada, propio al contencioso-administrativo, ante el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que estime procedente.

El director regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

**801 Extracto de Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Cartagena, Totana y Lorca.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Excmo. Sr. consejero, con fecha 19 de julio de 1985, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expediente 116/85.—Solicitud de autorización para la construcción de porche y estanque en discoteca en Las Triolas, Cabo de Palos. Cartagena. Promovido por don Juan García García.

Expediente 37/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en diputación de Lebor, paraje Las Quebradas. Totana. Promovido por don Francisco Pérez Cayuela.

Expediente 60/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Marchena, Lorca. Promovido por don Roque Martínez López.

Expediente 61/85.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en diputación de Cazalla. Lorca. Promovido por don José Lario Reinaldo.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

El director regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

**802 Extracto de la Resolución de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia y Santomera.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Excmo. Sr. consejero, con fecha 28 de junio de 1985, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expediente 121/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda y almacén en Camino Viejo de Monteagudo. Zarandona. Murcia. Promovido por don Antonio Moratón Abril.

Expediente 119/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en Carril Acequia. Alguazas. Murcia. Promovido por don Miguel Angel Alejo Caparrós.

Expediente 120/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda y almacén agrícola en Casillas. Murcia. Promovido por don José Francisco Buendía Andrada.

Expediente 122/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en elevación, Camino de Enmedio. Puente Tocinos. Murcia. Promovido por don Antonio Zamora Albaladejo.

Expediente 123/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en Carril de los Olmos. Zarandona. Murcia. Promovido por don José Alacid Abellán.

Expediente 124/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en Carril de los Cárceles, Los Garres. Murcia. Promovido por don José Luis Cárceles Martínez.

Expediente 135/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda de P.O. en Senda de los Garres, Santiago el Mayor. Murcia. Promovido por don Francisco González Lozano.

Expediente 134/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en Senda de los Garres, Santiago el Mayor. Murcia. Promovido por don Francisco González Lozano.

Expediente 133/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en elevación en Carretera Era Alta, Nonduermas. Murcia. Promovido por don Miguel Castillo Cermeño.

Expediente 132/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda en Carril de la Civila, Rincón de Seca. Murcia. Promovido por don Tomás Mirete Balibrea.

Expediente 131/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda con bajo diáfano en Carril de los Pardos, La Albatalla. Murcia. Promovido por don Enrique Cerezo Balsalobre.

Expediente 95/85.—Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada

en Camino de los Mauricios, Santomera. Promovido por don Francisco Soto Romero.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formular-

se las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

El director regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

803 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Los Dolores.
- d) Término municipal afectado: Cartagena.
- e) Finalidad de la instalación:  
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:  
5.730.292 pts.
- g) Línea eléctrica:  
Subterránea.  
Origen: L/Dolores.  
Final: CT Bohio.  
Longitud: 530 m.  
Tensión de Suministro:  
11/20 Kv.  
Conductores: RRF 3P (1x95) Al.  
Aisladores: Papel impregnado.
- h) Expediente número:  
AT 12.584.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedan-

do sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 31 de julio de 1985.—  
El director regional de Industria,  
F. A.

804 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:  
Cartagena.
- d) Término municipal afectado: Cartagena.
- e) Finalidad de la instalación:  
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:  
1.270.500 pts.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: L/a CT Perete.  
Final: L/ Bohio.  
Longitud: 524 m.  
Tensión de suministro:  
11/20 Kv.  
Conductores: Lac-28/2.  
Aisladores: Arvi-32 rígido.  
Apoyos: Metálicos.

h) Expediente número:  
AT 12.585.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 31 de julio de 1985.—  
El director regional de Industria,  
P.A.

805 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:  
Ayuntamiento de Fuente Alamo.
- b) Domicilio:  
Avda. Generalísimo, 1. Fuente Alamo.
- c) Lugar de establecimiento:  
Los Sánchez del Escobar.
- d) Término municipal afectado: Fuente Alamo.
- e) Finalidad de la instalación:  
Electrificación rural.
- f) Presupuesto:  
2.017.624 pesetas.
- g) Línea eléctrica:  
Origen: Línea aérea propiedad de H.E.

Final: Centro T. aéreo 50 KVA.  
Longitud: 900,74 m.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: Lac 28/2 Aluminio-AC.

Aisladores: E 1503 y Arvi 32.  
Apoyos: Metálicos Galv- de pre-silla.

h) Centro de transformación:  
Tipo: Intemperie.

Relación de transformación:  
20 KV/380/220 v  $\pm$  5%.

Potencia: 50 KVA.

Otras características:

Baño aceite.

i) Expediente número:  
AT 12.686.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 29 de julio de 1985.—  
El director regional de Industria,  
P.A.

806 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:  
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:  
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:  
Murcia.

d) Término municipal afectado: La Alberca.

e) Finalidad de la instalación:  
Distribución energía en M.T.

f) Presupuesto:  
3.237.869 pesetas.

g) Línea eléctrica: L.A.M.T.

Origen: En la actual línea a Verdolay.

Final: En el C.T. Verdolay.

Longitud: 54 m.

Tensión de suministro:  
11-20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Esperanza 1.503.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: C.T. Verdolay.

Relación de transformación:

11-20 B<sub>1</sub> B<sub>2</sub>.

Potencia: 250 KVA.

i) Expediente número:

AT 12.674.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 31 de julio de 1985.—  
El director regional de Industria,  
P. A.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

\* Número 4917

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

#### A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas se ha presentado instancia solicitando autorización para la explotación de un pozo, cuya características son las siguientes:

Nombre del peticionario: Don Antonio Montoya Fernández.

Objeto de la petición: Riego de una finca de su propiedad denominada «El Batán», en término

municipal de Moratalla (Murcia).

Emplazamiento de la toma: En la citada finca, zona de policía en la margen izquierda del río Benamor y dentro de la zona regable de la Acequia del Molino del Batán, en término municipal de Moratalla (Murcia).

Características del aprovechamiento: Pozo de 3 m. de profundidad, con diámetro de 1,50x1,50

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

metros, utilizando maquinaria portátil Piba con 5 C. V.

Con tal petición se abre un período de información pública, por el plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado el expediente en esta Comisaría de Aguas, calle Gran Vía, número 9 (Murcia), a fin de que quien se considere interesado pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes.

Murcia, 12 de julio de 1985.  
El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 4791

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 703 de 1984, el día 1 de octubre de 1985 y hora de las 11 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a El Org Bourekri, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo presente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a El Org Bourekri y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

Número 4796

#### DISTRITO

#### NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.408 de 1984, sobre daños de tráfico, contra Di Stosio Luigi y otro, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo que sigue: En la ciudad de Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguidos entre partes, de la una

el Ministerio Fiscal y de otra como responsables civiles subsidiarios José María Araix Torres, mayor de edad, casado, vecino de Valencia, Gregorio Mayans número 4, y Augusto Torrijos García, mayor de edad, con domicilio en Urrea de Japón (Zaragoza), calle Molina, sin número, y como denunciados Di Stosio Luigi, que se encuentra en paradero desconocido, y Ronsendo López Piqueras, mayor de edad, con domicilio en calle Ercilla, 60, Carretera de Almansa-Fuente Alamo, sobre daños en tráfico, y

Fallo: Que, declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Di Stosio Luigi de los hechos origen de las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.—Jaime Giménez Llamas.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Di Stosio Luigi, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 3 de julio de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

Número 4792

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 595 de 1984, el día 1 de octubre de 1985, y hora de las 10.45 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a José Antonio Sánchez Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente conforme determina el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a José Antonio Sánchez Jiménez y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

Número 4801

#### DISTRITO

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascension Martín Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 538/84, sobre estafa, que se tramita en este Juzgado contra Josefa Blaya Mendoza y César Gesta Fernández, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 538 de 1984, en virtud de denuncia de Josefa Blaya Mendoza, contra César Gesta Fernández, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, por la falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado César Gesta Fernández, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad, prevista y penada en el artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de 19 días de arresto menor y al pago de las costas de esta instancia. Deberá indemnizar a Josefa Blaya Mendoza en la cantidad de 19.000 pesetas, importe de la cantidad estafada a la misma. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Briones Barroso. Rubricada.

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a César Gesta Fernández, libro el presente en Cartagena a 1 de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Ascensión Martín Sánchez.

\* Número 4921

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**  
**(SECCION A)**

**EDICTO**

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 412 de 1981, seguido a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de «Caja de Ahorros Provincial de Murcia», contra don Venancio Pérez Muñoz, don José Herrero Ruiz y don Enrique Muñoz Giménez, vecinos de Jumilla, en reclamación de pesetas 689.718 de principal y otras 300.000 pesetas de gastos y costas, por medio del presente se da traslado a los posibles y desconocidos herederos del fallecido señor Herrera, de tales autos, que se encuentran en Secretaría a disposición de los mismos, a los fines legales procedentes.

Murcia a 9 de julio de 1985.  
El secretario.

\* Número 4923

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO TRES DE FAMILIA**  
**DE MURCIA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia, en providencia del día de la fecha dictada en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de don Rafael Martínez Solano y doña María Sacramento Cánovas Montalbán, vecinos de Murcia, con domicilio en calle Cartagena, 69-3.º D, con el número 1.129 de 1984, para adopción plena del menor José Sánchez Mulero, por medio del presente se requiere a la madre del referido menor doña Antonia Sánchez Mulero, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que, en el término de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado y manifieste si está conforme o no con la adopción solicitada por el referido matrimonio.

Y para que sirva de requerimiento a doña Antonia Sánchez Mulero, expido el presente que firmo en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—Visto bueno: El magistrado-juez.

\* Número 4904

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**  
**(SECCION A)**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 603 de 1985, seguidos a instancias del procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Murcia, S. A., contra doña María Sánchez Bermúdez, con domicilio en calle Antonio García, número 4, de Torre Pacheco (Murcia), y los desconocidos herederos del fallecido don José Izquierdo Lucas y alternativamente contra la herencia yacente del referido señor Izquierdo Lucas, en reclamación de 7.468.907 pesetas de principal y otras 900.000 pesetas de gastos y costas, se cita a los últimos por medio de la presente a los fines de que, dentro del término de tres días se personen en autos en forma y anuncien su oposición a la demanda ejecutiva, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, haciéndole saber que las oportunas cédulas y copias simples se encuentran en esta Secretaría para serles entregadas.

Murcia, 5 de julio de 1985.—El secretario.

\* Número 4903

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**  
**(SECCION A)**

**EDICTO**

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 532 de 1985, seguido a instancias del procurador don José María Jiménez Cervantes Ni-

colás, en nombre y representación de «Alpefran, S. A.», contra doña Josefa Mangranen Melo y esposo, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en calle Juan Belmonte, edificio Churra, 4.º izquierda, en reclamación de 542.132 pesetas, por medio de la presente se cita y emplaza a los demandados mencionados para que, en el término de veinte días, comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos de ser declarados en rebeldía, y haciéndole saber que las oportunas copias simples se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Murcia a 10 de julio de 1985.  
El secretario.

\* Número 4829

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO UNO DE MURCIA**  
**(SECCION A)**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber a los demandados don Francisco y don Juan García Navarro, vecinos de esta capital, en plaza del Generalísimo, número 6-10-A, en las que según indicación del cartero «se ausentó», como demandados en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 584 de 1979, a instancia del procurador señor Pérez Cerdán, en nombre de la Banca Catalana, Sociedad Anónima, que se acordó, por la providencia del día 4 del pasado mes de junio la celebración de la venta en primera subasta para el día 3 de octubre próximo la segunda para el 31 del mismo mes y la tercera para el 27 de noviembre siguiente, a las 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, respecto a la finca urbana número 5.118, del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación a los expresados señores García Navarro, expido el presente en Murcia a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA  
EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 242/83-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra Envases Lima, S. A., Asensio Sánchez Plaza, Angustias Manzano Soto, Guillermo Collantes Verástegui y Encarnación Alcalá del Aguila, vecinos de Alcantarilla los dos primeros y de El Palmar los dos últimos, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de octubre, 28 de noviembre y 8 de enero de 1986, respectivamente, a su 11,15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero. Para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido im-

porte del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un aparato de sierra cinta, Bau, de 1,20 m. 150.000 pesetas.

— Un aparato de cinta, Bau, de 2,10 m. 200.000 pesetas.

— Un aparato de cinta, Bau, de 0,90 m. 125.000 pesetas.

— Una guillotina, de 0,80 m. 30.000 pesetas.

— Un entorno Tamarit y un Masicort, fabricado por Antonio Muñoz y Cía. 200.000 pesetas.

Y además salen a subasta los bienes inmuebles que constan en las fotocopias adjuntas y que se dan por reproducidos, por medio de testimonio.

**Fincas propiedad de don Asensio Sánchez Plaza y doña Angustias Manzano Soto:**

1.ª La quinta parte de la mitad indivisa de: Un trozo de tierra secano en este término, partido y campo de Sangonera; ocupa diez hectáreas, treinta áreas, que linda: Norte, resto de la mayor de que se segrega, vereda de por medio; Sur, carretera de Murcia a Lorca; Este, tierras de don Diego Vivo y Jesús Caride, boquera de esta finca por medio, y otras tierras de los hermanos Cuenca, y de don Diego Vivo Pérez, y Oeste, las de don José Ruiz y don Antonio Párraga Hernández. Inscrita al libro 91 de la sección 11, al folio 98, finca 7.389, inscripción 2.ª.

Su valor: Un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

2.ª Urbana: Edificio sito en la calle de Granada, de la villa de Alcantarilla, señalado con el número veintiséis de gobierno, el paraje anteriormente conocido por Margen Alta. Ocupa una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados y se compone de dos plantas, la planta baja y la alta. La baja destinada a vivienda con acceso por portal común, en la calle de su situación, con una superficie de unos doscientos metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cocina grande, cuarto de baño, salón-estar y dos salas y patio cochera, con acceso directo a la misma desde la calle de su si-

tuación. La planta alta, o segunda, a la que se accede por portal común, situado en planta baja, tiene una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, con una terraza de unos cuarenta y ocho metros cuadrados incluidos en la superficie consignada. Y se compone de tres dormitorios, baño, estar, comedor y cocina. Dicho edificio linda: por su frente, con la calle Granada; a la derecha entrando o Norte, con don José María Parra Garrido, Alejo López Montoya; a la izquierda o Sur, con doña Carmen Sánchez Plaza, y al fondo u Oeste, con don Alejo López Montoya.

Inscripción al tomo 1.948, libro 86 de Alcantarilla, folio 168, finca número 6.659, inscripción 2.ª.

Su valor es de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

**Finca propiedad de don Víctor Guillermo Collantes Verástegui y doña Encarnación Alcalá del Aguila:**

Veintiuno: Vivienda en planta baja, del bloque sesenta y ocho, sito en el partido de El Palmar, barrio de Los Rosales (3.ª fase), tipo H, de superficie construida noventa y cinco metros, veintinueve decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, vivienda número veintidós; izquierda, vivienda número veinte; fondo, patio abierto, y frente, calle del Ficus, por la que tiene entrada directa señalada con el número dos. Se destina a vivienda. Está calificada definitivamente de viviendas de protección oficial subvencionada.

Inscripción: En el libro 156 de la sección 11, al folio 32, finca 6.823-N, inscripción 5.ª.

Su valor: Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Asciende la presente tasación a la cantidad global de ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Es cuanto tengo que exponer en virtud del encargo recibido.

Dado en Murcia a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO TRES DE FAMILIA  
DE MURCIA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia), en providencia de esta fecha, en demanda de divorcio número 747 de 1985, seguida a instancia de doña Rita Martínez López, representada en concepto de oficio por el procurador señor González Sánchez, contra don Julián Pardo Manrique, mayor de edad, en ignorado paradero, se emplaza a dicho demandado señor Pardo Manrique, por medio del presente edicto para que, en el término de veinte días, comparezca y conteste a la demanda por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—Visto bueno: El magistrado-juez.

**Número 4797****DISTRITO****NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 580 de 1985, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciante Dolores Isabel Fernández Pérez, mayor de edad, casada, natural y vecina de Murcia, en Torre los Ibáñez número 8, Barriomar, y como denunciado Francisco Valverde López, mayor de edad, casado, albañil, natural y vecino de

Murcia, con domicilio en Torre los Ibáñez, número 8, Barriomar, sobre lesiones en agresión, y

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Francisco Valverde López de los hechos origen de las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Francisco Valverde López, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 3 de julio de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

**Número 4799****DISTRITO****SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado Rosendo Francisco Martín Valera, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo, al parecer, en Las Rozas, de Madrid, para que el día 2 de octubre próximo, a las 11,55 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito de San Javier, calle Luis Garay, número 1, para la celebración del juicio de faltas número 164 de 1985, que sobre estafa tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 4 de julio de 1985.  
La secretaria sustituta.

**\* Número 4655****PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE CARTAGENA****E D I C T O**

En virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía número 716/1984, a instancia de don Antonio Roca Guerrero, representado por el procurador don Diego Frías Costa y dirigido por el letrado don José Luis

Conesa Martínez, contra don Kosta Gustavo Strewcese, en ignorado paradero, por lo que se hace público el presente a fin de notificar la sentencia dictada en dichos autos al demandado en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Cartagena a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado - juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, los presentes autos de menor cuantía, número 716/1984 seguido a instancia de don Antonio Roca Guerrero, representado por el procurador don Diego Frías Costa, y dirigido por don José Luis Conesa Martínez contra don Kosta Gustavo Strewcese, mayor de edad, casado, domiciliado en la Gran Vía de La Manga, Mar Menor, en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Diego Frías Costa en nombre y representación de don Antonio Roca Guerrero contra don Kosta Gustavo Strewcese, debo condenar y condeno a éste a que otorgue escritura pública de compraventa a favor del actor del apartamento piso cuarto, letra D, del conjunto Géminis I, de La Manga del Mar Menor, de Cartagena, inscrita dentro de la división horizontal del edificio de que forma parte, al folio 58, del libro 186 de la 1.ª sección, finca 14.184, inscripción 2.ª, con apercibimiento de que si no lo otorgara lo será por el Juzgado con las consecuencias derivadas de ello, y con expresa imposición de costas al mismo.

Así, por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Cartagena a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, J. Larrosa.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 4793

**DISTRITO****NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 595 de 1984, el día 1 de octubre de 1985, y hora de las 10,45 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Diego Cánovas García, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Diego Cánovas García y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

\* Número 4901

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA****(SECCION B)****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 851 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., contra Agustín y Angel Castillo Cánovas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 30 de octubre, 25 de noviembre y 20 de diciembre de 1985, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Trozo de tierra destinado a solar en este término, partido de Santiago y Zaráiche, paraje denominado de Puente Alto, del kilómetro uno, hectómetro siete, del camino de Churra, ocupa una superficie de 156,60 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, en línea de 9 metros, calle de 6 metros de anchura, hoy denominada del Rosario, o Levante, porción de la finca matriz segregada de la que ésta es resto, vendida a don Pablo Nicolás Villaescusa, y Poniente, resto de donde ésta se segrega la mayor de que proceda la matriz de esta que se reservó don Joaquín Lucas Piquer. Inscrita al libro 157/6.º, folio 99, finca 13.080, inscripción 1.ª.

Dentro de la parcela anteriormente descrita se ha construido una casa compuesta de planta baja destinada a almacén y piso diáfano destinado a almacén, la

obra se encuentra en buen estado de conservación y está ubicada en la calle de Lusabel, número 5.

Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

\* Número 4798

**PRIMERA INSTANCIA****L O R C A**

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 164 de 1985, se tramita expediente de dominio a instancia de don Francisco García García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Lorca y que tiene por objeto la inscripción en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará y cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana situada en el término municipal de Lorca, calle de Moya, de la parroquia de San Patricio, que consta de una superficie total de 127,5 m<sup>2</sup>, edificados 111,25 m<sup>2</sup>, en dos plantas, y siendo el resto patio y terrenos sin edificar. Los 111,25 m<sup>2</sup> lo son entre las dos plantas. Dicha finca linda; a la derecha entrando, con la calle Sicilia, en una longitud total de 9 m.; a la izquierda entrando, con otra finca propiedad de don Pedro García García, en una longitud total de 9 m.; fondo, con la finca propiedad de don José García Rosique, en una longitud de 13,40 m., y fachada a la calle de Moya, en una longitud total de 15 m.

A tal efecto se cita por medio del presente edicto a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de que se trata para que, dentro del término de 10 días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

\* Número 4803

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**  
 (SECCION A)

**Cédula de notificación**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Angel Soria Quiñones, cuyo paradero se ignora, por medio de la presente se hace saber a dicho demandado que por la parte actora se ha nombrado perito a don José Antonio Fernández Díaz, mayor de edad, agente de la Propiedad Inmobiliaria, para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva de notificación bastante a quien se ha expresado, a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 4 de julio de 1985.—El secretario.

\* Número 4656

**PRIMERA INSTANCIA**  
**CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Juan - José López Ortega, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 125 de 1985, se tramita expediente sobre declaración legal de suspensión de pagos de la entidad «Carreño Cuadrado Hermanos, S. A.», con domicilio social en Cehegín, avenida Andalucía, sin número, dedicado como comerciante a la fabricación de conservas y jugos vegetales y otras actividades de compra-venta y exportación de frutas, a instancias del procurador don Luis López Sánchez, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, habiéndose designado como interventores a don Mi-

guel Rodríguez Gironés, mayor de edad, soltero, economista, vecino de Cehegín, con domicilio en calle Mayor de Abajo así como a doña María de la Soledad Vélez López, mayor de edad, soltera, diplomada en ciencias empresariales, de esta vecindad, con domicilio en carretera de Murcia, 27, y a la persona que designe como mayor acreedor la Hacienda pública; publicándose el presente edicto en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el art. 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, por que se rige este procedimiento.

Dado en Caravaca de la Cruz a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan - José López Ortega.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 4795

**DISTRITO**  
**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.009 de 1983, sebro estafa, que se tramita en este Juzgado, contra Manuel Fernández Pastor, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Cartagena a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 1.009 de 1983, en virtud de diligencias de la Superioridad, en el que han sido parte José Agüera Jiménez y Manuel Fernández Pastor, en el que han sido parte también el Ministerio Fiscal por la falta de estafa.

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Manuel Fernández Pastor como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad, prevista y penada en el artículo 587.3.º del C. Penal, a la pena de 15 días de arresto menor y al pago de las costas de esta instancia. Deberá indemnizar a José Agüera Jiménez en la cantidad de 20.150 pesetas.—Así por esta mi sentencia,

juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Briones Barroso».

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Fernández Pastor, libro el presente en Cartagena a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, Ascensión Martín Sánchez.

Número 4530

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

Yo el infrascrito secretario doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, al número 1.112/83, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, con esta misma fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez por el Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, apareciendo como denunciados Alfonso Sánchez Mateo y Manuel Pujante Sánchez y como responsable civil subsidiario Ginés Huertas Cervantes, cuyas demás circunstancias personales de todos ellos constan debidamente acreditadas en autos, y de otra parte el ministerio fiscal en representación de la acción pública...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Alfonso Sánchez Mateo y Manuel Pujante Sánchez de la falta de que venían acusados, con declaración de oficio de las costas procesales causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Los particulares preinsertos concuerdan bien y fielmente con sus originales respectivos a que me remito.

Y para que conste expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

\* Número 4759

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NUMERO DOS DE MURCIA**  
(SECCION A)

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 349 de 1982, instados por Financiera Finaval, S. A., contra Talleres Bronco, S. L., y dos más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 21 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 18 de noviembre de 1985, a las 11 horas en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

4.º Un trozo de tierra solar en término de Murcia, partido de Churra, sitio del Castellar, que tiene 901,32 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, en línea de 22 metros, 20 decímetros, con la Senda de Granada; Levante, en línea de 40 metros, 60 centímetros, con casa del vendedor y en parte las de don José Muñoz Saura; Poniente, en línea de 40 metros, 60 centímetros, resto de la finca mayor de donde se segrega, que pertenece al vendedor, y Mediodía, en línea de 22 metros, 20 centímetros, con propiedad de don José Muñoz Saura; aunque en el título dice Senda de Granada. Dentro de la finca hay una nave almacén de 283 metros cuadrados. Tiene derecho a paso de cuatro metros de ancho por el carril que arranca de la carretera de Churra hasta la confrontación a

esta finca por el viento de Levante, bordeando la propiedad de don José Muñoz Saura. Esta finca ha sufrido una segregación, quedando un resto sin determinar de ochocientos cincuenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de esta capital, en el libro 66, de la Sección 7.ª, folio 25, finca 5.304, inscripción 1.ª. Tasada en veinticuatro millones ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 4742

**DISTRITO**

**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 636 de 1985, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciante, Catalina Caballero Gea, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Antonia y Marcelino, natural y vecina de Bullas, con domicilio en La Copa, calle Don Rafael número 20, y como denunciada Soledad Díaz Navarro, mayor de edad, soltera, vendedora ambulante, natural de Bañeras (Alicante) y vecina de Murcia, con domicilio en San Basilio, sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Soledad Díaz Navarro como autora de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Giménez Llamas».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Soledad Díaz Navarro, que se en-

cuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 21 de mayo de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

Número 4743

**DISTRITO**

**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente número 455 de 1985, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a 12 de junio de 1985.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciante, Antonio Martínez Guillén, con D. N. I. núm. 22.214.980, mayor de edad, casado, ebanista, vecino de Murcia, con domicilio en calle Alberto Sevilla, Polígono Infante Juan Manuel, 29, y como denunciada Teresa Fernández Olmo, cuyas circunstancias personales se desconocen, encontrándose en ignorado paradero, y

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Teresa Fernández Olmo de la falta de la que ha sido acusada en el presente procedimiento declarando las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.—Jaime Giménez Llamas.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Teresa Fernández Olmo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 28 de junio de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro.

Número 4818

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Luis Ramallo Arroyo y cinco más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, por desestimación por silencio administrativo de solicitud de que les sean atribuidos el coeficiente tres coma tres y nivel ocho.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1 de 1985.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4819

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de PROTHEMIS, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrati-

vo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre cancelación y devolución de aval prestado para responder de desperfectos en servicios públicos, en expediente de licencia de obras 387/81.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los arts. 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2 de 1985.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4820

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de «Proyectos y Delegaciones, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 6 de noviembre de 1984 por el que se desestimó la petición del actor sobre inclusión en el expediente de expropiación derivado del proyecto de apertura de la calle «Y» de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren inte-

rés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3 de 1985.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4845

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Jesús Asís Caballero, don Abelardo Chazarrá Fuster, don Vicente Cantero Verdú y don Juan José Campuzano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el presidente del Sindicato de la Comunidad de Regantes del Heredamiento de Aguas de Alguazas, de 3 de enero de 1985, y resolución de la Comisaría de Aguas de Murcia de fecha 28 de abril de 1985.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 6 de 1985.

Dado en Murcia a 1 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

# IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

\* Número 4641

**TOTANA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana hace saber,

Que por don José Martínez López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio de ultramarinos, sito en Plaza Constitución, a c/ Tintoreros.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 28 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4667

**MURCIA**

**ANUNCIO**

Por acuerdos del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptados en sesión de fecha 26 de junio del presente año, se aprobaron inicialmente los expedientes que a continuación se especifican:

Imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación, agua y alcantarillado en los accesos al Colegio Nacional de Los Dolores.

Imposición de contribuciones especiales por obras de calzada en c/ Mayor de Aljucer.

Los expedientes y acuerdos adoptados se encuentran en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Murcia, 1 julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4668

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que don José Francisco Tomás Pelegrín ha solicitado licencia para la apertura de taller eléctrico del automóvil en c/ Escuelas, B°. San Blas - Benaján.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de junio de 1985.—El alcalde. P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4669

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que don Fulgencio Florián Carrillo Manzanera ha solicitado licencia para la apertura de discoteca en c/ Serrano, n.º 11 - Los Ramos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 12 de junio de 1985.—El alcalde P.D.—El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4670

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que doña María Fuensanta Pina Alegría ha solicitado licencia pa-

ra la apertura de gimnasio en c/ Desvío de Crt<sup>a</sup>. Murcia - Cartageña, 1º piso a la altura de El Palmar, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 14 de junio de 1985.—El alcalde P.D.—El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4671

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que don Francisco Martínez Martínez ha solicitado licencia para la apertura de almacén de frutas en c/ Pellicer n.º 29, Era Alta; Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 14 de junio de 1985.—El alcalde P.D. El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4672

**MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que don Antonio Maíquez Zamora ha solicitado licencia para la apertura de confitería con obrador y café-bar en Avda. Ronda de Levante, (junto Sanidad); Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de junio de 1985.—El alcalde.—El teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4673

**MURCIA**  
**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber, que doña Encarnación García Montoya ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en c/ Agüera, n.º 8, bajo. Murcia. Lo que se hace público para que en el

plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 17 junio de 1985.—El alcalde, P.D. el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 4677

**LOS ALCAZARES**  
**ANUNCIO**

Elevado a definitivo el expediente nº 3 de modificación de créditos del presupuesto municipal único para el ejercicio 1985, por haberlo así acordado el Pleno de la Comisión Gestora en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1985, queda expuesto al público, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**AUMENTO EN EL ESTADO DE GASTOS**

CAPT	DENOMINACION	C. ANTERIOR	AUMENTO	BAJAS	C.FINAL
0	Resultas de ejercicios cerrados	104.924.661			104.924.661
I	Remuneración personal	37.525.988		1.200.000	36.325.988
II	Compra de bienes corrientes y de servicios	42.948.000	2.268.302		45.216.302
III	Intereses	1.800.000			1.800.000
IV	Transferencias corrientes	6.378.750			6.378.750
VI	Inversiones Reales	48.377.720	500.000		48.877.720
IX	Variación de pasivos financieros	1.620.000			1.620.000
	<b>TOTAL</b>	<b>243.575.119</b>	<b>2.768.302</b>	<b>1.200.000</b>	<b>245.143.421</b>

Los Alcázares, 2 de julio de 1985.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 4678

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 1985 y con el quorum previsto en el artículo 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de la ordenanza sobre abastecimiento de agua potable a domicilio, en la forma siguiente:

Casco Urbano:

- Precio por m<sup>3</sup>. consumido 34 pts.
- Cuota de servicio, cuota de conservación acometida y seguro de contador 233 pts./ab/bm.

Campo:

- Precio por m<sup>3</sup>. consumido 42 pts.
- Cuota de servicio, cuota de conservación acometida y seguro de contador 233 pts./ab/bm.

Industriales:

- Precio por m<sup>3</sup>. consumido 46 pts.
- Cuota de servicio, cuota de conservación acometida y seguro de contador 260 pts./ab/mes.

La aplicación de las tarifas aprobadas será con efecto de 1 de marzo de 1985.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Bases Reguladora del Régimen Local, se somete el expediente de modificación de dichas tarifas a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, caso de no producirse, se entenderán aprobadas definitivamente dichas tarifas.

Alhama de Murcia, 27 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4679

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber, que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1985, la cuenta de administración del patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 1984, queda expuesta al público con el expediente, y demás documentos en la secretaría municipal por el término de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el número 2º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la instrucción de contabilidad, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse reparos y observaciones contra la misma.

Alhama de Murcia, 27 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4680

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber, que examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1985, la cuenta general del presupuesto municipal ordinario de 1984, queda expuesta al público con el expediente, justificantes y dictamen en la Secretaría por término de quince días hábiles, a los efectos del n.º 2º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la instrucción de contabilidad, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse reparos y observaciones contra la misma.

Alhama de Murcia, 27 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4681

**ALHAMA DE MURCIA**

**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber, que examinada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1985, la cuenta general del presupuesto municipal de inversiones de 1984, queda expuesta al público con el expediente, justificantes y dictamen en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a los efectos del número 2º del artículo 790 de la Ley de Ré-

gimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse reparos y observaciones contra la misma.

Alhama de Murcia, 27 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4682

## ALHAMA DE MURCIA

### EDICTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1985, adoptó en acuerdo de aprobar la rectificación numérica del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1985, y su exposición al público por un plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el presente «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinada y formularse aquellas reclamaciones que pudieran ser consideradas oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 28 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4683

## BLANCA

### EDICTO

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de administración del patrimonio y cuenta general del presupuesto de inversiones correspondientes al ejercicio 1984, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca, a 1 de julio de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 4684

## FUENTE ALAMO DE MURCIA

### EDICTO

Aprobado por esta Corporación un proyecto de contrato de préstamo con Banco Hispano Americano, con destino a financiar el estado de ingresos del presupuesto de inversiones del año 1985 obras de diferencias Casa Cultura; instalaciones deportivas y plan obras con el I.R.Y.D.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Las principales características de esta operación de crédito son, en extracto: Modalidad, anticipo reintegrable a corto plazo. Cuantía, 5.580.554 pesetas. Plazo de amortización, 1986, 87 y 88. Tipo de interés, 15,5%. Anualidad de amortización, 1860 - 184. Recurso afectado en garantía de la operación, informe sobre el impuesto de licencia fiscal.

En Fuente Alamo de Murcia, a 1 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4685

## MAZARRÓN

### ANUNCIO

Don Pedro Muñoz Ballesta, alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 108, del día 14 de mayo de 1985, en su página 1659, aparece inserto anuncio referente a la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril del año en curso, de un proyecto de delimitación de suelo urbano, al norte de la Calle Via, en Mazarrón, en terrenos propiedad de don Miguel Durán Granados, redactado por el arquitecto don Fernando Hurtado Urrutia, habiendo permanecido expuesto al público por espacio de un mes, sin que se hayan producido reclamaciones, por lo que el referido proyecto queda aprobado definitivamente.

Mazarrón, a 1 de julio de 1985. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 4686

## MAZARRÓN

### ANUNCIO

Don Pedro Muñoz Ballesta, alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 117, de 24 de mayo de 1985, en su página 1846, aparece inserto anuncio referente a la aprobación por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 1 de abril pasado, de los estatutos del Consejo municipal de Bienestar Social, habiendo permanecido expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, sin que se hayan producido reclamaciones, por lo que quedan aprobados definitivamente.

Mazarrón, 28 de junio de 1985.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 4688

## MURCIA

### EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Por decreto de esta alcaldía se han aprobado varias liquidaciones de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos cuyos números de expediente, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

**Expediente; Sujeto pasivo: Cuota Tributaria.**

3.185/83; don Manuel López Dengra: 3.272.- 3.186/83; don Manuel López Dengra: 3.272.- 3.187/83; don Manuel López Dengra: 2.600.- 3.188/83; don Manuel López Dengra: 3.272.- 1.885/84; Dabe; S.A.: 593.190.- 1.885/84; Llogar, S.A.: 593.190.- 4.291/84; Doña Isabel Espín Gallego: 122.064.- 4.360/84; Don Tomás Antonio Ferreres de Arce: 56.370.- 5.471/84; Don Francisco Cánovas García: 40.058.- 5.997/84; Don Pedro Hita Miñano: 13.757.- 123/85; Doña María Lajara Pérez: 58.486.- 215/85; Don Antonio Jiménez García: 12.066.- 1.203/85; Doña María Carmen Vázquez Nicola: 470.837.- 1.273/85; Doña Carmen García Sánchez: 5.184.- 1.358/85; Don Pedro Clemente Gómez: 223.554.- 1.582/85; Don José Antonio Ibarz Servio: 99.901.- 1.831/85; Don Hipólito Patón Díez: 8.871.-

Lo que se hace público por medio del

presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto, ingresen en la Depositaria Municipal las cantidades respectivas a que ascienden las cuotas tributarias, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, en plazo de quince días hábiles, así como reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, en igual plazo, contado desde el día siguiente al de publicación de este edicto y, en su caso desde que hubiera sido denegado el recurso de reposición. Los interesados no obstante podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente (art. 230 y siguientes Reglamento de Haciendas Locales de 4 - 8 -52).

Murcia, 25 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4689

## SAN PEDRO DEL PINATAR

### EDICTO

Advertido error en el edicto de esta alcaldía publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 144, correspondiente al día 26 de junio de 1985, sobre licencia de apertura de una pescadería por don Benito González García, se salva por medo del presente haciendo constar que la solicitud se refiere a un supermercado.

San Pedro del Pinatar, 2 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4692

## Y E C L A

### EDICTO

Por don Migue Pérez Puche en representación propia,

Se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Nueva industria de envasado y venta de harinas», con emplazamiento, en Lepanto, 55 bajo.

Lo que se hace público, en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 1 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4690

## LA UNION

Resolución del Ayuntamiento de La Unión por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Operario de Obras y Servicios Municipales.

Por decreto de la alcaldía de 25 de junio de 1985, se resuelve aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Obras y Servicios Municipales.

### ADMITIDOS

Don Daniel Belmonte Sánchez.  
Don Martín Adolfo Pérez García.  
Don Mariano Mellinas Hernández.  
Don José Cegarra Sánchez.  
Don Ginés Olmos Hernández.  
Don José María Cánovas Torres.  
Don Rufo Manuel Cegarra García.  
Don Julián Buendía Calderón.  
Don José A. López Martínez.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º-1 del Real Decreto 712/82, de 2 de abril, concediendo un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, si transcurrido este plazo no se presentase reclamación alguna, la citada lista quedará elevada a definitiva.

La Unión, 28 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4691

## LA UNION

Resolución del Ayuntamiento de La Unión por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios del concurso oposición para proveer, en propiedad una plaza de Oficial de Albañilería, Subgrupo de Servicios Especiales.

Por decreto de la Alcaldía de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se resuelve aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Albañilería.

### ADMITIDOS

Don Alfonso Martínez Cazorla.

### EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.º-1 del Real Decreto 712/82, de 2 de abril, concediendo un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presentase reclamación alguna, la citada lista quedará elevada a definitiva.

La Unión, 28 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4769

## CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de 28 de junio ppddo., adoptó entre otros, acuerdo de aprobar Tribunal, hora, lugar, fecha y sorteo de la Oposición libre para cubrir tres plazas de diplomados en Ciencias Empresariales o Profesor Mercantil.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento para ingreso en la Admón. Pública, aprobado por el Real Decreto 2223/84, e Informe del Jefe de la Sección de Personal procede:

Según la base 4ª de la convocatoria, el Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Martínez Simón, alcalde-presidente, y suplente don Pedro Fructuoso Torres.

Vocales: Don Antonio Martínez Marín, titular, y don Juan Candela Martínez, en representación del Profesorado Oficial.

Don Rafael Pérez Martínez, Interventor de Fondos.

Don José Correa Pérez Cortés, titular, y Don José Laiz Vivo, suplente, en representación del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Don Diego Salvador Aznar García, funcionario de Carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, Secretario General, y suplente doña Paloma Rodríguez del Castillo Martín, Técnico de Admón. General.

Efectuado el sorteo, de conformidad con la base 5ª correspondió el n.º 1 a

doña María del Mar Carrión Olivares, número 6 de la lista aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de mayo de 1985.

El Tribunal se reunirá el día 23 de septiembre de 1985, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentr reclamaciones por los Sres. afectados.

Cartagena, 2 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4770

**CEHEGÍN**

**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que habiendo finalizado el aprovechamiento de pastos del año forestal 1983-84, por don Gabriel Caballero Dámaso, presidente de la Cámara Agraria Local, se solicita la devolución de fianza en cuantía de 8.058 pesetas.

Lo que se expone al público a los efectos procedentes.

Cehegín, 5 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4906

**CALASPARRA**

**EDICTO**

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de mayo de 1985, aprobatorio del expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día 22 de junio al 9 de julio de 1985, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 140 de fecha 21 de junio de 1985, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

**AUMENTO**

1º Remuneraciones de personal .....	500.000
2º Compra de bienes corrientes y de Servi ..	1.690.000
4º Transferencias corrientes .....	485.000
Total .....	2.675.000

**FINANCIACION**

Superávit liquidación Presupuesto Ordinario ejercicio de 1984 .....	2.675.000
Total .....	2.675.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 11 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4907

**CARTAGENA**

**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en sesión de 27 de junio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación por arrendamiento de servicios de un pediatra para prestar asistencia en consulta a los acogidos a la beneficencia municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77 dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso de selección para efectuar el citado arrendamiento de servicios bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

Se exige título de Medicina General y especialidad en Pediatría.

La duración del contrato será de 6 meses, con un sueldo mensual de 60.000 pts.

Los pagos se realizarán contra certificación expedida por el Jefe Local de Sanidad.

El expediente se encuentra de manifiesto en el negociado de contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 320.000 pts.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y curriculum vitae.

Cartagena, 10 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4908

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Escudero Conesa licencia para instalación de supermercado, en Residencial Club Náutico La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 28 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4909

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Manuela García Sánchez licencia para instalación de salón de juegos recreativos y bar, en c/ La Cana, s/n. La Aljorra, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 26 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4910

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Alfred Fishburn licencia para ampliación de restaurante «Al», en Ctra. El Algar a Cabo de Palos, Km. 9, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 26 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4911

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Pérez Sánchez licencia para music-bar, en plaza de San Agustín, n.º. 4, bajo, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 26 de junio de 1985.—El alcalde

\* Número 4912

**LORCA**

**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que doña Francisca Pérez Pérez, ha solicitado licencia para acondicionamiento de local e instalación de un bar-merendero, en Ctra. Hinojar. Dip. de La Hoya.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 10 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4913

**LORCA**

**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista adjudicatario de las obras de «Electrificación Aguaderas» que por importe de 683.208 pesetas, constituyó en Arcas mediante aval, Fulgencio Carrillo Alvarez, se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lorca, 11 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4914

**MAZARRON**

**ANUNCIO**

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos vacantes en esta plantilla, la primera de ellas por turno restringido, y la segunda por oposición libre, ha sido aprobada por resolución de fecha 9 de julio actual, la siguiente lista provisional de admitidos.

**ADMITIDOS:**

Al turno restringido:

Doña Maravillas Silva Rubio.

A la oposición libre:

Don Ginés Acosta Navarro.

Doña Julia Albaladejo Alvarez.

Doña Leonor M.<sup>a</sup> Alonso García.

Doña Pilar A. Contador García.

Don Andrés Lietor Martínez.

Don José Antonio Martínez García.  
Don Andrés Méndez Sánchez.  
Don Santos Muñoz Ballesta.  
Doña Ana María Muñoz Costa.  
Don Antonio Muñoz López.  
Doña M.<sup>a</sup> del Mar Navarro Aranda.  
Don José Romero Sánchez.  
Don Cristóbal Sánchez Pérez.  
Doña Isabel Tudela Cánovas.  
Don Juan José Tudela Cánovas.  
Don Pedro Vera Méndez.  
Don Enrique Zarzo Cabello.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del R.D. 712/82 de 2 de abril, en relación con el 5º, 2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones, y en caso de no producirse se considerará elevada a definitiva la citada lista de admitidos.

Mazarrón 10 de julio de 1985.—El alcalde-presidente.

\* Número 4950

**LORQUI**

**EDICTO**

El alcalde de Lorquí,

Hace saber: Que aprobados por la Corporación los proyectos técnicos de las obras «alcantarillado y pavimentaciones» y «alumbrado público en Lorquí», ambas incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1985, quedan expuestos en la Secretaría municipal, por plazo de 15 días, para su examen y reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Lorquí a 13 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4975

**BLANCA**

**EDICTO**

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 12 del actual, se aprobaron los pliegos de condiciones que regirán la ejecución de las obras «mejoras urbanísticas en calles de Blanca y Barrio de la Estación», «urbanización calles Avda. del Puente y Avda; del Río Segura», «pavimentación calles Alto Palomo», y «elevación de planta de la Casa Consistorial». Dichos pliegos quedan expuestos al público por plazo de ocho días en Secretaría Municipal, donde podrán

ser examinados en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente y para el caso de no producirse reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca licitación mediante subasta de las obras siguientes:

«Mejoras urbanísticas en calles de Blanca y Barrio de la Estación».

Tipo de licitación: 6.474.732 pts.

Pagos: Con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

«Urbanización calles Avda. del Puente y Avda. del Río Segura».

Tipo de licitación: 3.691.917 pts.

Pagos: Con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

«Pavimentación calles Alto Palomo».

Tipo de licitación: 3.050.017 pts.

Pagos: Con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Las plicas habrán de presentarse en la dependencia indicada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Blanca, 15 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 5007

**MURCIA**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes

—Marcas viales en la Ciudad de Murcia. «Pinturas Jaque S.L.». —Pavimentación de calles en Sucina. «Don Juan Hernández Gil». —Biblioteca Pública en Cabezo de Torres. «Don Victorio Gaspar Soriano».

Murcia, 15 de julio de 1985.—El alcalde, P.D.

\* Número 5021

**BLANCA**  
**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de «pista polideportiva en Blanca», en sesión celebrada el día 12 de julio de 1985, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Pérez Albacete, se expone en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para presentar reclamaciones y en el caso de que no se interpongan, se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 16 de julio de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 5022

**BLANCA**  
**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1985, el proyecto de la obra «vestuarios en Zona Deportiva de Blanca», confeccionado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Guíllamón Álvarez, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para presentar reclamaciones y en el caso de que no se interpongan, se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 16 de julio de 1985.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

\* Número 5023

**AGUILAS**  
**ANUNCIO**

El Pleno corporativo en sesión celebrada el día 5 del presente mes, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de «pavimentación calle José Matrán y otras», al contratista «Construcciones Gerardo Hernández S.A.», por el precio de 30.525.027 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por el Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre.

Aguilas, 15 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 5024

**AGUILAS**  
**ANUNCIO**

El Pleno Corporativo en sesión del día 5 del presente mes, adjudicó a través de la forma de contratación directa, el contrato de la obra «aluminado público calle Santa María y otras», al contratista don Miguel Santos Martínez, en el precio de 6.100.732 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/75, aprobado por R.D. 3.046/1977 de 6 de octubre.

Aguilas, 15 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 5025

**AGUILAS**  
**ANUNCIO**

El Pleno Corporativo en sesión del día 5 del presente mes, adjudicó a través de la forma de contratación directa, el contrato de obra «alcantarillado 10ª Fase», al contratista «Gerardo Hernández S.A.», por el precio de 13.474.963 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/75, aprobado por R.D. 3.046/77 de 6 de octubre.

Aguilas, 15 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 5053

**JUMILLA**

Resolución sobre aprobación de proyectos de obras.

En Secretaría General están expuestos al público, para reclamaciones y observaciones por quince días, los siguientes proyectos de obras aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de cinco de los corrientes:

«Reforma y mejoras del alumbrado público en Jumilla 1ª fase», con presupuesto de 7.402.065 pesetas.

«Reforma y mejoras del alumbrado público en Jumilla 2ª fase», con un presupuesto de 8.250.000 pesetas.

Ambos proyectos, redactados por el ingeniero técnico industrial don Manuel Fraile Calvo.

Jumilla a 16 de julio de 1985.—El alcalde.

\* Número 5124

**SAN JAVIER**  
**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 27 de junio de 1985, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación de las obras de construcción que a continuación se relacionan, se exponen al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia.», para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia para la contratación concierto-directo, de las obras de,

**N.º 1.- Urbanización Torres-Blancas de San Javier.**

Objeto: Urbanización Barrio Torres Blancas.

Licitación: 5.369.932 pesetas.

Plazo de garantía: Un año desde la recepción provisional.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza Provisional: El 2% del presupuesto de ejecución por contrata.

**N.º 2.- Pavimentación rondas Norte, Levante y Poniente de La Ribera.**

Objeto: Pavimentación rondas Norte, Levante y Poniente de La Ribera.

Licitación: 11.381.136 pesetas.

Plazo de garantía: Un año desde la recepción provisional.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de ejecución por contrata.

Contratación mediante subasta, de las obras de:

Objeto: Pavimentación de aceras y alumbrado público de la Avd. de Aviación Española de San Javier.

Licitación: 35.880.154 pesetas.

Plazo de garantía: Un año desde la recepción provisional.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de ejecución por contrata.

Presentación de Proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado figurando el nombre del licitador y el título de la obra,

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de ,convocadas por el Ayuntamiento de ..... ,con el siguiente modelo:

D. .... de estado .... profesión ..... domicilio ... D.N.I. .... expedido en ..... con fecha ... en nombre propio o (en representación) de ... como acreditado por ... enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el B.O.R nº ..... de fecha ..... tomar parte de las mismas, comprometiéndose a realizar la obras de ..... en el precio de ..... (letra y nº), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma».

San Javier, 27 de junio de 1985.

\* Número 4635

## RICOTE

### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio pasado, el pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso, el servicio de limpieza en edificios y locales de propiedad municipal, se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca concurso por plazo de veinte días hábiles para la adjudicación del mencionado servicio, cuyas características más importantes son las siguientes:

Tipo de licitación: 15.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato: 1 año natural a contar, de su adjudicación y formalización del contrato, con revisión anual de la renta según variación del índice del coste de la vida, que publique el Instituto Nacional de Estadística.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional es de 7.200 pesetas, y la definitiva será del 4% del importe de su adjudicación, que podrá ser prestada en metálico o en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal durante las horas de 9 a 14, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Se acompañará a la proposición, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y declaración de no estar afectado el licitador por las incapacidades o incompatibilidades, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con domicilio en la calle....., n.º....., provisto del D.N.I. n.º.....; enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso convocado para adjudicar el servicio de limpieza de edificios municipales, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a las menciona-

das condiciones que acepta íntegramente por la cantidad de pesetas....., (en letra y número).

Además..... (lo que ofrezca para mejorar la realización del contrato).

Lugar, fecha y firma

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046 de 6 de octubre, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ricote, 1 de julio de 1985.—La alcaldesa.

\* Número 4636

## RICOTE

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

El resumen por capítulos del presupuesto ordinario quedaría de la siguiente forma, en los que se establecen las modificaciones:

Capítulo	Consignac. anterior	Aumentos	Bajas	Consignac. final
I	7.835.100	350.564	800.000	7.385.664
II	6.317.000	995.590	—	7.312.590
III	1.110.000	300.000	—	1.410.000
IV	377.000	—	100.000	277.000
VII	1.185.900	—	1.047.706	138.194
IX	771.000	100.000	—	871.000

Total... 17.596.000 1.746.154 1.947.706 17.394.448

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días siguientes a los primeros 15 días de exposición pública, en el supuesto de no producirse reclamaciones.

Ricote, 1 de julio de 1985.—La alcaldesa.

\* Número 4637

## SAN PEDRO DEL PINATAR

### EDICTO

Por don Luis Vera Roca, se ha solicitado licencia de apertura de bar-restaurante con emplazamiento en calle Salzillo, número 35 (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4638

## SAN PEDRO DEL PINATAR

### EDICTO

Por doña Josefina Jiménez Alcaraz, se ha solicitado licencia de apertura de café-bar con emplazamiento en calle Chacón y Calvo, número, 2 (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de junio de 1985.—El alcalde.

\* Número 4640

## TORRE PACHECO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de vigilante de aguas municipal, vacante en la plantilla de funcionarios, se hace pública la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días hábiles para presentación de reclamaciones a contar desde el siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pasados los cuales se elevará a definitiva:

Número 1.—Don Juan José Ros Sánchez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 28 de junio de 1985. El alcalde.

\*\* Número 4812

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, el proyecto técnico de la obra «Abastecimiento de agua potable a las pedanías de El Moralejo y colindantes», por importe de pesetas 31.616.146 (1.ª fase abastecimiento al Moralejo), redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús María Fernández Arrausi, obra incluida en el Plan de abastecimiento de agua potable a pedanías, de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, si proceden.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\* Número 4937

**MURCIA**

**A N U N C I O**

**Aprobación inicial de modificación de Plan General sobre delimitación del Sector VI' de Suelo Urbanizable no Programado**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el documento relativo a la modificación de Plan General tendente a la delimitación del Sector VI' de Suelo Urbanizable no Programado, comprensivo de terrenos situados al Oeste de Sangonera la Verde, que lindan: al Norte, con la Ctra. de Murcia a Mazarrón; Levante, suelo clasificado como no urbanizable y no programado; Sur, estribaciones de la sierra de Carrascoy, y Ceste, finca Torre Guill.

Documento que se somete a información pública, por plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 12 de julio de 1985. El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano López.

\*\* Número 4815

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, el proyecto técnico de la obra «Mejoras urbanísticas en casco urbano y pedanías», por importe de 50.187.237 pesetas, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús María Fernández Arrausi, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1985, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, si proceden.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\*\* Número 5294

**MURCIA**

**A N U N C I O**

**Aprobación inicial del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 4**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último pasado, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable Programado Ciudad Equipamientos número 4, que linda: al Norte, con la Ctra. de Murcia a Beniaján y Ciudad del Transporte; Levante, vial de nueva creación que lo separa del casco urbano de Los Dolores; Sur, el mismo vial que lo separa de terrenos de huerta, y Poniente, futura Ronda Sur, que lo separa del Polígono Infante D. Juan Manuel.

Se somete a información pública, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el Plan Parcial y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Murcia, 1 de agosto de 1985. El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\*\* Número 4814

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, el proyecto técnico de la obra «Alumbrado público en Camino de la Estación», por importe de 1.508.053 pesetas, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1985, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, si proceden.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

\* Número 4766

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**E D I C T O**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Trabajos de cartografía en el término municipal», realizadas por Rugoma, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 2 de julio de 1985. El alcalde, P. D.

\*\* Número 4813

**CARAVACA DE LA CRUZ**

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, el proyecto técnico de la obra «Defensa y acondicionamiento del Barranco de San Jerónimo», por importe de 22.135.487 pesetas, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús María Arrausi, obra incluida en el Plan Especial de Encauzamiento de Ramblas de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones, si proceden.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 1985.—El alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 4962

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

#### CARTAGENA

##### Concurso-subasta de obras

(Obras comprendidas en el Nuevo Plan de Ampliación de Instalaciones)

Próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» un anuncio de concurso-subasta de esta Mancomunidad para la adjudicación de las obras del «Proyecto 05/85 de ampliación del abastecimiento a El Algar (MU-Cartagena)», cuyo presupuesto se eleva a 28.190.619 pesetas.

Los antecedentes relativos al referido concurso-subasta estarán a disposición de quienes interesen en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Cartagena, 15 de julio de 1985.  
El ingeniero-director.

\* Número 4866

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.980/83, en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia 780/83, seguidos a instancia del trabajador Eusebio Soler Soler, contra Antonio López Gon-

zález, en reclamación de la cantidad de 352.140 pesetas, más la que por ahora se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 70.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las siguientes cantidades:

Lote único.—Consistente en un coche marca Citroen AKS, matrícula MU-9085-D, valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 18 de septiembre de 1985, a las 14 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes el próximo día 10 de octubre de 1985, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1985 y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento habilitada al efecto, el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante.

Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos esta-

blecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Ferrocarril, 5, 2.º.

Dado en la ciudad de Murcia a 5 de julio de 1985.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 5253

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

#### Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público de 8 a 15,30 horas, durante el próximo mes de agosto, los días siguientes:

Calasparra.—Abierto los días 2 y 9.

Caravaca-La Encarnación.—Diario, hasta el día 14.

Centro Selección.—Caravaca-Barranda.—Cerrado.

Caravaca-Población.—Cerrado.

Jumilla.—Abierto los días 5, 6, 12 y 13.

Yecla.—Abierto los días 7, 8 y 14.

Lorca-Silo.—Cerrado.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—Diario, hasta el día 14.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—Abierto los días 1, 7 y 9.

Torre Pacheco.—Abierto el día 5.

Cartagena (ACEVES A).—Abierto los días 2, 6, 8, 12, 13, 14 y 16.

Murcia, 29 de julio de 1985.—El jefe provincial, P.S.R.